

RESOLUCION V.R. Nº 2007 116-1

## VISTO:

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas en Nota Nº 2006-415; lo sancionado por la Comisión de Contrataciones, Promociones y Ascensos de la Facultad; lo dispuesto en el Artículo 194 del reglamento de Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. Nº 2002-095 de fecha 14 de Mayo de 2002; y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

## **RESUELVO:**

1. Otórgase Ascenso, a contar desde el *01 de Enero de 2007*, a los siguientes trabajadores académicos de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas, asignándoseles el grado que se indica:

NOMBRE	<u>GRADO</u>
ARANCIBIA FARÍAS HUGO GONZALO	A-13
BRAVO RAMÍREZ LEÓN ALOYS	A-13
CASTRO CIFUENTES LEONARDO ROMÁN	A-14
CAVIERES GONZÁLEZ LOHENGRIN ALEXIS	A-13
GIANOLI MOLLA ERNESTO MARIO	A-11
GÓMEZ VERGARA PATRICIA IVONNE	A-11
HERNÁNDEZ ULLOA CRISTIÁN ESTEBAN	A-11
JEREZ RODRÍGUEZ ROSA VIVIANE	A-13
MARCHANT SAN MARTÍN MARGARITA ESTER	A-13
NEGRITTO MARÍA DE LOS ANGELES	A-11
RUIZ PONCE EDUARDO ALFONSO	A-14
WERLINGER IBÁÑEZ CAMILO LEONARDO	A-11

2. Otórgase a contar desde el *01 de Enero de 2007*, un Complemento de Sueldo Base indefinido y reajustable, a los siguientes académicos de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas, asignándoles un monto mensual que iguala su actual Renta Base con el grado que en cada caso pasa a señalarse:

NOMBRE	<b>MONTO</b>	<u>GRADO</u>
RUIZ RODRÍGUEZ VÍCTOR HUGO	\$ 109.542	A-13
SOBARZO BUSTAMANTE MARCUS ALFONSO	\$ 101.290	A-12

3. Promuévase, a contar desde el *01 de Enero de 2007*, a los siguientes trabajadores académicos de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas, asignándoles el grado que en cada caso pasa a señalarse:

<u>NOMBRE</u>	<u>JERARQUÍA</u>	<u>ÍTEM</u>	<u>GRADO</u>
BAEZA PERRY CARLOS MARCELO	PROF. ASOCIADO	070005	A-13
VICTORIANO SEPÚLVEDA PEDRO FRANCISCO	PROF. ASOCIADO	070006	A-13

- 4. Otórgase a contar desde el 01 de Enero de 2007, un Complemento de Sueldo Base indefinido y reajustable por \$ 13.253.-mensuales, al SR. JOSÉ VIOLIDO BECERRA ALLENDE, correspondiente al saldo de los recursos asignados para ascensos año 2007.
- 5. El mayor gasto originado por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con los Fondos Centrales asignados para los efectos.
- 6. El Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas, comunicará a los interesados lo dispuesto en la presente Resolución, la Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios necesarios y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcríbase al Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCIÓN, 28 de Febrero de 2007.

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO VICERRECTOR

CCH/pcc.